



AYUDA AL RESIDENTE EN ROTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

El Colegio Oficial de Médicos de Teruel (COMTE), junto con la ayuda de la Fundación de Mutual Médica, ofrece ayudas destinadas a aquellos residentes que hagan rotaciones externas.

Esta ayuda nace de la intención de ayudar al residente en su formación, para que ésta sea lo más completa posible.

Las becas se pueden solicitar para aquellas rotaciones realizadas a partir del mes de marzo de 2025 (éste mismo incluido). Se ofrecerán **3 becas para rotación en ámbito nacional** con un valor de quinientos euros cada una de ellas, una de ellas patrocinada íntegramente por el Colegio de Médicos de Teruel. Del mismo modo, se ofrecerá **otra beca** para aquellos residentes que vayan a realizar la **rotación en ámbito internacional** con un valor de mil euros. No obstante, en caso de no ser solicitada la beca internacional, se ofrecerá, en su lugar, dos becas con importe de quinientos euros (es decir, dos becas más de carácter nacional).

La asignación de becas será llevada a cabo por un comité formado por los siguientes integrantes de la actual Junta del Colegio de Médicos de Teruel (COMTE); Dr. Jesús Ángel Martínez Burgui (Presidente del COMTE), Dra. Ana Cristina Utrillas Martínez (Vicepresidenta del COMTE), Dr. Michelot Lamarre (Vicepresidente del COMTE), Dra. Teresa Espallargas Doñate (Tesorera del COMTE) y el Dr. Ignacio Vallés Tormo (Vocal de Médicos en formación y/o trabajo no estable del COMTE).

CONDICIONES

A continuación, se exponen los criterios de adjudicación de la ayuda:

1. El residente deberá estar colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de Teruel.
2. La actividad formativa deberá formar parte de los contenidos de su especialidad. El solicitante deberá estar en situación laboral de activo o en condiciones de estarlo.
3. Número de becas: 1 para rotación internacional y 3 para rotaciones nacionales.
4. Dotación: 500 euros para rotaciones nacionales y 1000 euros para rotaciones internacionales.
5. Conceptos a becar:
 - Transporte
 - Alojamiento y manutención
 - Seguro médico
6. Se tendrá que adjuntar la solicitud de rotación externa aprobada desde la Comisión de Docencia del Hospital Obispo Polanco o, en su lugar, del Hospital de Alcañiz, así como del servicio donde se realizará la Rotación externa.
7. La rotación debe de tener una duración mínima de 1 mes.
8. Se tendrá en cuenta la duración de la rotación externa.

9. El destino dónde se realizará la rotación no puede coincidir con el lugar de origen/vivienda del residente.
10. Se tendrá en cuenta méritos académicos del residente (evaluación en las diferentes rotaciones realizadas a lo largo de la residencia, cursos realizados, título experto, máster, publicaciones, participación en protocolos hospitalarios...). En aquellos casos que se solicite la ayuda para rotación internacional también se tendrá en cuenta el idioma.
11. En caso de varias solicitudes, la selección final se tendrá en cuenta basándose en el punto número 10.
12. En caso de no ser solicitada la beca internacional, se ofrecerá, en su lugar, dos becas con importe de quinientos euros (es decir, dos becas más de carácter nacional).
13. Los adjudicatarios de las becas deberán aportar en un plazo de treinta días a contar desde la finalización de su estancia formativa, una breve memoria de la misma.

DOCUMENTOS A APORTAR

- Curriculum Vitae, dónde se incluyan publicaciones, comunicaciones a Congresos, cursos realizados.
- Propuesta formativa.
- Solicitud de rotación externa aprobada desde la Comisión de Docencia del Hospital Obispo Polanco y/o Hospital de Alcañiz.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS

El plazo para resolución de la adjudicación de ayudas, será de 30 días naturales contando desde el fin de plazo para envío de solicitudes.

El acto de entrega de becas se realizará en la sede del Colegio de Médicos en una fecha por determinar.

Para solicitar la ayuda de este año 2025-2026, se ofrece de plazo hasta el día 30 de julio de 2025.

Se enviará la solicitud al siguiente email: ignaciovalles@comteruel.es

En Teruel, a 17 de junio de 2025



Fdo. Jesús A. Martínez Burgui

Presidente Colegio de Médicos de Teruel